



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE

Nombre: **KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.**

Dirección: 401 North Lake Street, Neenah,
Wisconsin, 54956, Estados Unidos de América.

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de
América.

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América.

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**

Dirección: Cra. 7 No. 71-21 Oficina 402, Torre B

Teléfono: 7 442200

Fax: 7 422200

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número 80.410.337 TP 57492

4 **Número de expediente:**

03 036.562

5 **Descripción de la corrección o modificación solicitada**

Modificación del solicitante por cesión de los derechos sobre la invención: DE: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL, S.A., con domicilio en Calle 46 No. 41-69, Itagui, Antioquia, Colombia; A: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., con domicilio en 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin, 54956, Estados Unidos de América.

6 **Comprobante de pago No.** 08-83,157 y 09-1,133

Fecha Enero 8, 2009

7 **Anexos:**

- ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☒ Documento de cesión.

8

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

FIRMA:

C.C. 80.410.337 de Usaquén T.P. 57492 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-036562- -00006-0000

Fecha: 2009-01-08 16 20:39 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eje. 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 22

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 1,133
FECHA : ENERO 6 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	RECIBO DE CAJA			1039	06/01/2009	5,012,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA AÑO ANTR	8,000.00
TOTAL : \$ 8,000.00				

SON: OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

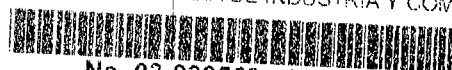
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

109 35
90 639 3
188

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-036562- -00006-0000

Fecha: 2009-01-08 16:20:39 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 83,157
FECHA : OCTUBRE 21 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	3247963	21/10/2008	21,687,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
TOTAL :			\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

THE STATE OF WISCONSIN

Office of the
Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by Cheryl R Gorges
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin

CERTIFIED

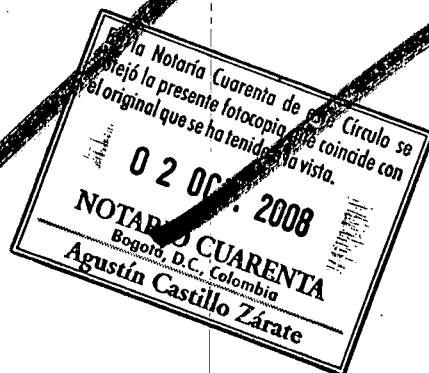
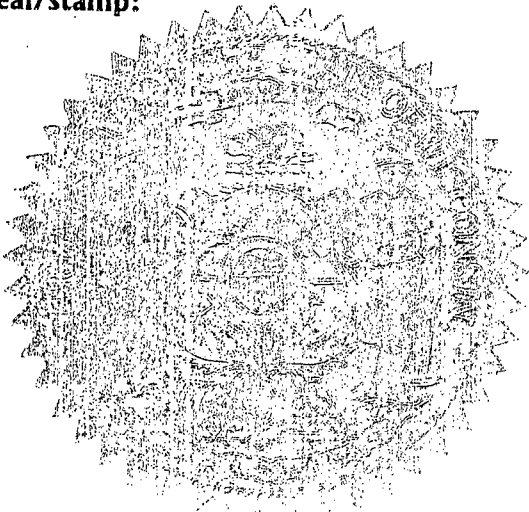
5. at Madison, Wisconsin
7. by the Secretary of State of Wisconsin
8. No. 73756
- Seal/stamp:

6. August 16, 2002

10. Signature:

Douglas La Follette

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretary of State



4
189

2

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

I (We) Kimberly-Clark Worldwide, Inc.

domiciliado(s) en

domiciled in 401 N. Lake Street, Neenah, Wisconsin, 54956, USA.

Nombro(amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE** y/o **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **BEATRIZ JARAMILLO S.** de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

Hereby appoint **RAMIRO CASTRO DUQUE** and/or **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **BEATRIZ JARAMILLO S.** of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploration of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades regales necesarias.

To that effect they are hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullifies, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kind of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interests) with all the other necessary legal powers.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE** y/o **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **BEATRIZ JARAMILLO S.** domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9 (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint **RAMIRO CASTRO DUQUE** and/or **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **BEATRIZ JARAMILLO S.** domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorneys) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Otorgado y firmado en

Granted and signed in Neenah, Wisconsin

hoy de de 20

th day of XX August, 2002

Firma

Signature

Nombre

Name

Cargo

Title



Nancy Lee Carter

Assistant Secretary

Kimberly-Clark Worldwide, Inc.

190

3

**CERTIFICADO NOTARIAL
(SOCIEDAD)**

Hoy de de personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que
firmó el anterior documents, debidamente
juramentado declaró y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un
período de duración que aún no ha terminado;
que el declarante está autorizado por dicha
compañía para conferir este poder; que el sello
estampado por él al pie de tal poder, en
nombre y representación de la expresada
compañía, es el sello oficial de ella; y que el
objeto para el cual se confiere este
instrumento está comprendido dentro del de la
sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la
vista las pruebas de la existencia de la
sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

Notario Público (sello)

**NOTARIAL CERTIFICATE
(CORPORATION)**

On this day of of personally appeared before
me Nancy Lee Carter

to me known, and known to me to be the
person who signed the foregoing instrument
who being by me duly sworn did depose and
say that he (she) is the Assistant Secretary

of Kimberly-Clark Worldwide, Inc.

Which is legally constituted for a term not yet
expired, that deponent is authorized by said
Company to confer this Power of Attorney:
that the seal affixed hereunto by the deponent
in the name and on behalf of said Corporation
is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted
is included within the corporate purpose of
company.

The undersigned Notary Public attests that he
has seen the documents that prove the
existence of the company.

State of Wisconsin
under date of

and that he (she) who grants the present
power of attorney is its Representative.

Cheryl R. Gorge
Notary Public (Seal)

My commission expires September 11, 2005

**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

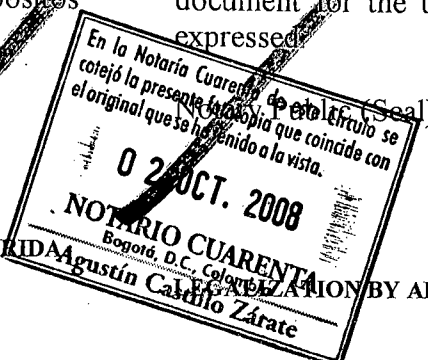
Hoy de de compareció(eron) ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son)
la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede y quien(es) declara(n) que
otorgan el mismo para los fines y propósitos
que en él se expresan.

Notario Público (sello)

On this day of of personally appeared before
me

who is(are) known to me and who I attest
executed the foregoing document and he
(they) declared he (they) grant(s) the
document for the uses and purposes therein
expressed.



LEGALIZACION POR APOSTILLA ES REQUERIDA
NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON
BY APOSTILLE IS REQUIRED

The State of Wisconsin

Office of the
Secretary of State

APOSTILLE

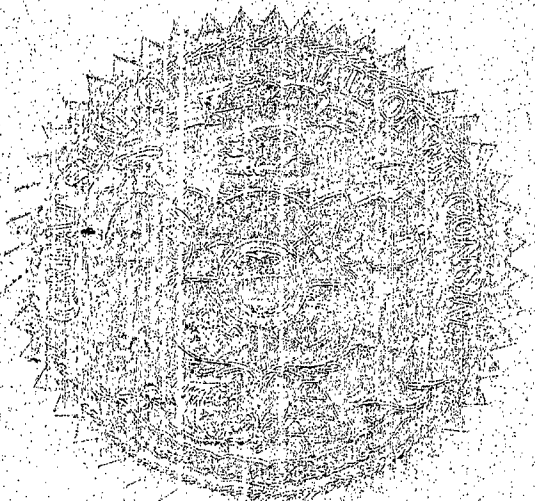
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by MARY J FRANK
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin

CERTIFIED for COLOMBIA

5. at Madison, Wisconsin
6. November 4, 2005
7. by the Secretary of State of Wisconsin
8. No. 126926
9. Seal/stamp:

10. Signature



Douglas La Follette

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretary of State

This Apostille only confirms the authority of the person named in Number 2. It does not mean that the contents of the attached document are correct, or that the Secretary of State approves of the contents.



B
193

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL de la apostilla que vienen junto con el poder dado por **Kimberly-Clark Worldwide, Inc**, domiciliada en 401 N. Lake Street, Neenah, Wisconsin, 54956 Estados Unidos de América a **Ramiro Castro Duque** y/o **Juan Pablo Cadena Sarmiento** y/o **Beatriz Jaramillo S.** domiciliados en la Carrera 7 # 16-56 P. 9, Bogotá.

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2. Este documento público ha sido firmado por Cheryl R. Gorges
3. actuando en capacidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
4. lleva el sello/timbre del Notario Público, Estado de Wisconsin

CERTIFICADO

5. en Madison, Wisconsin
6. Agosto 6 de 2002
7. por Secretario de Estado de Wisconsin
8. No. 73756
9. Sello/Timbre
10. Firma

Douglas La Follette (Firma)
DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretario de Estado



TRADUCCION OFICIAL NO.236/2005-.

TRADUCCION DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER OTORGADO POR **KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.**, DOMICILIADA EN 401 N. LAKE STREET, NEENAH, WISCONSIN 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A LOS DOCTORES **RAMIRO CASTRO DUQUE Y/O JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Y/O BEATRIZ JARAMILLO S.**

OTORGADO Y FIRMADO EN NEENAH, WISCONSIN, EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002

FIRMADO: NANCY LEE CARTER, SECRETARIO ASISTENTE
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

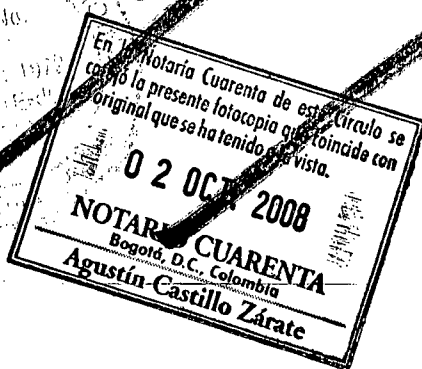
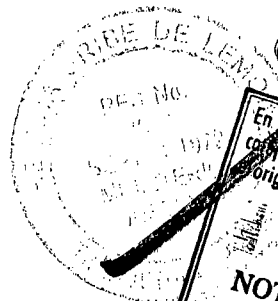
CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

HOY PERSONALMENTE COMPARECIO ANTE MI **NANCY LEE CARTER**, A QUIEN CONOZCO Y DE QUIEN ME CONSTA QUE FIRMO EL ANTERIOR DOCUMENTO, DEBIDAMENTE JURAMENTADO DECLARO Y DIJO QUE EL ES EL **SECRETARIO ASISTENTE DE KYMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.**, SOIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA UN PERIODO DE DURACIÓN QUE AUN NO HA TERMINADO; QUE EL DECLARANTE ESTA AUTORIZADO POR DICHA COMPAÑÍA PARA CONFERIR ESTE PODER; QUE EL SELLO ESTAMPADO POR EL AL PIE DE TAL PODER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EXPRESADA COMPAÑÍA, ES EL SELLO OFICIAL DE ELLA; Y QUE EL OBJETO PARA EL CUAL SE CONFIERE ESTE INSTRUMENTO ESTA COMPRENDIDO DENTRO DEL DE LA SOCIEDAD.

EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE TUVO A LA VISTA LAS PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

Y QUE QUIEN CONFIERE EL PRESENTE PODER ES SU REPRESENTANTE.

FIRMADO: **CHERYL R. GORGES**, NOTARIO PUBLICO, CON COMISIÓN HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2005.



10
195

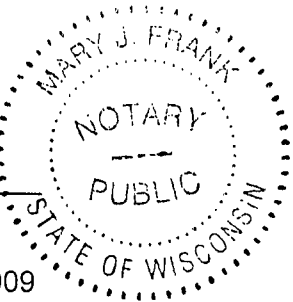
STATE OF WISCONSIN)
) SS
COUNTY OF WINNEBAGO)

Personally before me, a Notary Public in and for the aforesaid State and County,
U.S.A., appeared Cheryl A. Perkins, Kimberly-Clark Worldwide, Inc.

IN WITNESS WHEREOF, I hereto set my hand and seal this 25th day of
July, 2005.

Mary J. Frank

Notary Public



My commission expires: August 30, 2009



9



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE

NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.

(At: - A:)

El: MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE

(The: 2006 Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 730432

(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: FELIPE ALVIRA ESCOBAR

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: FIRMA AUTENTICA EN CONVENIO

(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)



www.minrelext.gov.co/apostilla

Firma

(Signature - Signature)

AR080627

DOCUMENTO DE TRASPASO DE SOLICITUD DE
PATENTE

CESION

Los suscritos:

En calidad de:

De:

Con domicilio en:

declara por el presente documento que cede todos
los derechos de propiedad que le correspondan, así
como las prerrogativas, sin excepción alguna, sobre
la siguiente solicitud de Patente en Colombia:

A:

Domiciliada en:

El cedente y el cesionario firman este documento
como prueba de su aceptación de la cesión.

Dado y firmado a los días del mes de
De 200

Firma del cedente

Firma del cesionario

DOCUMENT OF ASSIGNMENT OF PATENT
APPLICATION

ASSIGNMENT

The Undersigned: Felipe Alvira Escovar

Acting as: Legal Representative

Of: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL, S.A.

With domicile in: Itagüí -Colombia

Hereby declares that it assigns all rights of ownership
as well as all rights and privileges relating thereto
without exception over the following Patent in
Colombia:

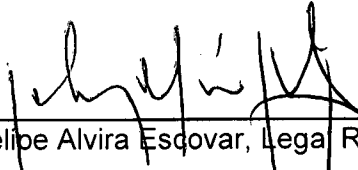
Application No. 03036562

To: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

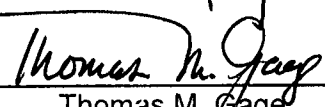
Domiciled in: Neenah, Wisconsin, U.S.A.

The assignor and the assignee sign this document as
proof of their acceptance of the assignment.

Given and signed on the 11th day of
September, 2006.

h/2 

Felipe Alvira Escovar, Legal Representative



Thomas M. Gage
Agent-in-Fact

AUTENTICACION DE FIRMA
LA NOTARIA TREINTA Y CINCO (35)
DEL CIRCULO DE BOGOTA-COLOMBIA
CERTIFICA SET. 2006

Que el día 14
Compareció Felipe Jose Munro Guebar
quien se identificó con CC 79.154.134
y manifestó que la firma que aparece en este documento es la suya.
En constancia firma nuevamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
14 SET 2006
Notaria de
Registro
El notario de la Notaría
Certifica que el presente documento
se encuentra en el día
en ejercicio del cargo

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy de de
Personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, debidamente juramentado
declaró y dijo que él es

de:

Sociedad legalmente constituida para un período
de duración que aún no ha terminado; que el
declarante está autorizado por dicha compañía
para conferir esta cesión; que el sello estampado
por él al pie de tal cesión, en nombre y
representación de la expresada compañía, es el
sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro
del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista
las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere la presente cesión es su
representante.

Notario Público (sello)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this 13th day of November, 2006
Personally appeared before me, Thomas M. Gage,
to me known, and known to me to be the person
who signed the foregoing instrument who being by
me duly sworn did depose and say that he (she) is
the

Agent-In-Fact

Of: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Which is legally constituted for a term not yet
expired, that deponent is authorized by said
Company to confer this assignment: that the seal
affixed hereunto by the deponent in the name and
on behalf of said Corporation is the corporate seal
thereof; and that the purpose for which this
instrument is granted is included within the
corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has
seen the documents that prove the existence of the
company.

State of : Wisconsin
Under date of: November 13, 2006

And that he (she) who grants the present
assignment is its Representative.

Melissa A. Blob
Melissa A. Blob, Notary Public (Seal)
My Commission Expires: July 27, 2008

The State of Wisconsin

Office of the
Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by Melissa A Blob
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin

CERTIFIED for Colombia

5. at Madison, Wisconsin
6. November 15, 2006
7. by the Secretary of State of Wisconsin
- No. 144940
9. Seal/stamp:
10. Signature



Douglas La Follette

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretary of State

This Apostille only confirms the authority of the person named in Number 2. It does not mean that the contents of the attached document are correct, or that the Secretary of State approves of the contents.

114
199

TRADUCCION AL ESPAÑOL del Documento de Cesión a **KIMBERLY-CLARK
WORLDWIDE, INC.**, firmado por el cedente y el cesionario.

El Estado de Wisconsin

Oficina del Secretario de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Julio de 1961)

1. PAÍS: **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
2. ESTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR MELISSA A BLOB
3. ACTUANDO EN CAPACIDAD DE NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE WISCONSIN
4. LLEVA EL SELLO/TIMBRE DE NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE WISCONSIN

CERTIFICADO PARA COLOMBIA

5. EN MADISON, WISCONSIN
6. EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006
7. POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE WISCONSIN
8. NO. 144940
9. SELLO/TIMBRE
10. FIRMA

(FIRMA)

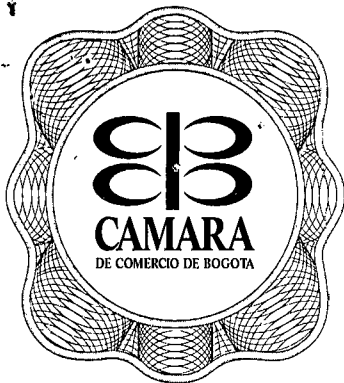
DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretario de Estado

HAY UN SELLO QUE DICE:

GRAN SELLO DEL ESTADO DE WISCONSIN

CERTIFICADO

La apostilla solo confirma la Autoridad de la persona nombrada en el Número 2. No significa que el contenido del documento anexo sea correcto, o que el Secretario de Estado apruebe sus contenidos



01



* 5 3 7 0 4 9 0 3 *

200

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S. A. Y PODRA FUNCIONAR BAJO LA SIGLA COLKIM COLPAPEL S. A.

SIGLA : COLKIM COLPAPEL S.A.

N.I.T. : 860015753-3

DOMICILIO : ITAGUI

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00084627

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003082 DE NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE JULIO DE 1967 , INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00012382 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: COLOMBIANA DE PAPEL LIMITADA (COLPAPEL)

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005624 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1998 , INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00012404 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COLOMBIANA UNIVERSAL DE PAPELES (COLPAPEL) S. A. POR EL DE : COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S. A. Y PODRA FUNCIONAR BAJO LA SIGLA COLKIM COLPAPEL S. A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0004459	1967/09/13	NOTARIA DECIMA	BOG	00012383	2002/11/05
0005512	1969/11/12	NOTARIA DECIMA	BOG	00012385	2002/11/05
0007521	1973/09/26	NOTARIA SEXTA	BOG	00012386	2002/11/05
0001428	1977/07/27	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012387	2002/11/05
0000049	1978/01/18	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012388	2002/11/05
0001237	1978/07/11	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012389	2002/11/05
0001542	1982/08/06	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012390	2002/11/05
0001920	1982/09/10	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012391	2002/11/05
0002169	1984/09/18	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012392	2002/11/05
0003123	1985/10/29	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012393	2002/11/05
0001488	1986/07/07	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012394	2002/11/05
0002019	1986/09/12	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012395	2002/11/05
0002334	1987/09/21	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012396	2002/11/05
0000271	1988/01/26	NOTARIA SEGUNDA	PER	00012397	2002/11/05
0005509	1988/11/17	NOTARIA PRIMERA	PER	00012398	2002/11/05
0006623	1989/12/15	NOTARIA PRIMERA	PER	00012399	2002/11/05
0003107	1990/06/05	NOTARIA PRIMERA	PER	00012400	2002/11/05

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 2

0006202	1994/12/15	NOTARIA PRIMERA	PER	00012401	2002/11/05
0001273	1998/07/16	NOTARIA SEXTA	PER	00012402	2002/11/05
0005290	1998/10/30	NOTARIA 20	MED	00012403	2002/11/05
0005624	1998/11/23	NOTARIA 20	MED	00012404	2002/11/05
0001623	1999/05/05	NOTARIA 20	MED	00012405	2002/11/05
0001087	1999/03/29	NOTARIA 20	MED	00012407	2002/11/05
0001279	2002/05/31	NOTARIA 20	MED	00012410	2002/11/05
0001249	2003/05/08	NOTARIA 20	MED	00038590	2003/05/28
0004179	2005/11/04	NOTARIA 35	BOG	00047011	2005/11/17

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 7521, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1973, DE LA NOTARIA 6A. DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NRO. 12.386, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA A LA CIUDAD DE PEREIRA.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 5290, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1998, DE LA NOTARIA 20A. DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NRO. 12. 403, SE SOLEMNIZO EL ACUERDO DE FUSION POR ABSORCION ENTRE COLOMBIANA UNIVERSAL DE PAPELES S. A. COLPAPEL S. A. (ABSORBENTE) Y COLOMBIANA KIMBERLY S.A. COLKIM S.A.(ABSORBIDA).

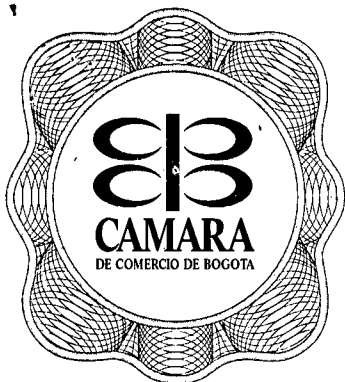
C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 5624, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1998, DE LA NOTARIA 20A. DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NRO. 12.404, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PEREIRA A LA CIUDAD DE MEDELL?N.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2338, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA NOTARIA 20A. DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NRO. 12.411, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELL?N AL MUNICIPIO DE ITAGUI.

CERTIFICA :

*** CONTINUA ***



01



* 5 3 7 0 4 9 0 4 *

16
201

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 3

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2097 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD TIENE, POR OBJETO SOCIAL: LA FABRICACION CONVERSION
COMERCIALIZACION, VENTA Y EXPORTACION DE LO SIGUIENTE: RELLENOS
O GUATAS ENROSCADAS DE CELULOSA Y OTRA CLASE DE PAPEL; CELULOSA,
MATERIALES NO TEJIDOS, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE
LIMITACION, TEJIDOS ENCARDADOS COMPACTOS; PRODUCTOS HECHOS EN SU
TOTALIDAD O EN PARTE CON CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES, INCLUYENDO
PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACION, PRODUCTOS INDUSTRIALES DE
LIMPIEZA Y DE LA SALUD; PRODUCTOS PARA HIGIENE Y EL CUIDADO
PERSONAL, PANALES DESECHABLES, PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA
DE ADULTOS PRODUCTOS PARA LA PROTECCION FEMENINA, PRODUCTOS
DESECHABLES DE PAPEL SUAVE PRODUCTOS PARA ESTERILIZACION,
CONTROL Y PROTECCION PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y PAQUETES
Y COMPONENTES QUIRURGICOS ESTERILES; LA PRODUCCION DE PAPELES EN
GENERAL, PULPA, MATERIALES NO TEJIDOS, PRODUCTOS HECHOS EN SU
TOTALIDAD O EN PARTE CON LAS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN QUE
ELLO IMPLIQUE LIMITACION, PAPELES UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DEL
CIGARRILLO; PAPEL FILTRO; PAPELES Y CARTULINAS PARA IMPRESION,
ESCRITURA, DIBUJO Y AFINES; PEPELES CON O SIN ACABADOS PARA
USOS INDUSTRIALES; PRODUCTOS DE PAPEL COMO FORMAS CUADERNOS,
LIBRETAS, BLOCKS Y SIMILARES; PRODUCTOS, MATERIALES Y COMPONENTES
CON LOS CUALES SE FABRIQUE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS ARRIBA
MENTIONADOS; MATERIALES Y PRODUCTOS QUIMICOS COMO CARGAS Y TINTAS
USADOS EN LA FABRICACION Y CONVERSION DE CUALQUIERA O TODOS
LOS ARTICULOS ANTERIORES; LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS
COMPLEMENTARIOS A LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN EXCLUIR
OTROS, JABONES Y DISPENSADORES; LA UTILIZACION MEDIANTE EL
PROCESO, VENTA, COMERCIALIZACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA, DE
LOS SUBPRODUCTOS QUE PUEDAN RESULTAR DE LA FABRICACION DE
CUALQUIERA O TODOS LOS ARTICULOS ANTERIORES; LA PUESTA EN MARCHA
Y OPERACION DE FABRICAS PARA LA PRODUCCION DE CUALQUIER O TODOS
LOS PRODUCTOS ANTERIORES; EL CULTIVO DE PLANTAS Y ARBOLES PARA
MATERIAS PRIMAS Y LA ASESORIA Y PROMOCION DE DICHOS CULTIVOS.

EN DESARROLLO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA
SOCIEDAD PODRA:

A)ADQUIRIR, ENAJENAR O PIGNORAR BIENES RAICES O MUEBLES.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 4

B) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

C) CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS Y DE ASISTENCIA CON TERCERAS PERSONAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR AL DE ESTA SOCIEDAD, CON EL FIN DE PRESTAR ENTRE OTROS, ASISTENCIA Y SERVICIOS EN MERCADEO; ASISTENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; ASISTENCIA Y SERVICIOS EN DESARROLLO GERENCIAL; ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS TECNICOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL; Y; EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ASISTENCIA, O CUALQUIER SERVICIO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD.

D) ESTABLECER ALMACENES Y AGENCIAS PARA LA VENTA Y EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS.

E) ADQUIRIR Y PROCESAR MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE SUS PRODUCTOS.

F) ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PROPIEDADES INDUSTRIALES, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACION, PATENTES, PERMISOS, DERECHOS PRIVILEGIOS, MARCAS REGISTRADAS, NOMBRES REGISTRADOS Y NOMBRES INDUSTRIALES O COMERCIALES QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.

G) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR O NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES.

H) CONSTITUIR DEPOSITOS BANCARIOS, GIRAR CONTRA ELLOS, RETIRAR FONDOS, TOMAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN INTERES Y OTORGAR LAS GARANTIAS QUE SE REQUIERAN.

I) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES NECESARIOS O DESEABLES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, INCLUYENDO PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL:

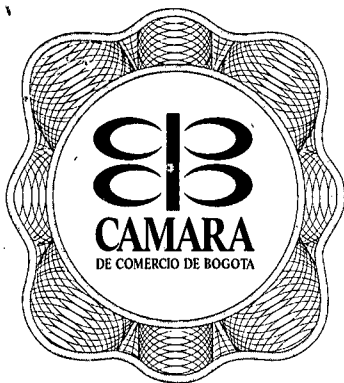
** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$24,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 2,400,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

*** CONTINUA ***



01



* 5 3 7 0 4 9 0 5 *

17
202

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 5

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$19,053,264,000.00

NO. DE ACCIONES: 1,905,326,400.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$19,053,264,000.00

NO. DE ACCIONES: 1,905,326,400.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000092 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00048973 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MUNERA ARANGO DARIO	C.C.00000533747
SEGUNDO RENGLON LONDONO P. JUAN GUILLERMO	C.C.00070047350
TERCER RENGLON GONZALEZ LAPORTE CLAUDIO XAVIER	P.P01000000219
CUARTO RENGLON DE BEDOUT M. JUAN ERNESTO	C.C.00008216716
QUINTO RENGLON SZEINBAUM MARIO B.	C.C.00005633470

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000092 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00048973 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON URIBE E. FERNANDO	C.C.00003474849
SEGUNDO RENGLON	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 6

SANIN ECHEVERRI LUIS MARIANO

C.C.00008262031

TERCER RENGLON

URDANETA W. ADOLFO

C.C.00002940820

CUARTO RENGLON

MEJIA JUAN CARLOS

C.C.00016739186

QUINTO RENGLON

SCHRADER SALDARRIAGA HELLMUHT

C.C.00071609611

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000183 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE AGOSTO DE 2005 , INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00046480 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

ALVIRA ESCOBAR FELIPE JOSE

C.C.00079154134

QUE POR ACTA NO. 0000175 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE JULIO DE 2003 , INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00039233 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRES. LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMITIVOS Y POLICIVOS.

ELORZA E. LUISA FERNANDA

C.C.00052077954

REPRES. LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMITIVOS Y POLICIVOS

CORREA B. GLORIA CRISTINA

C.C.00043091261

REPRES. LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMITIVOS Y POLICIVOS

BARRIENTOS G. RUBEN DARIO

C.C.00003354158

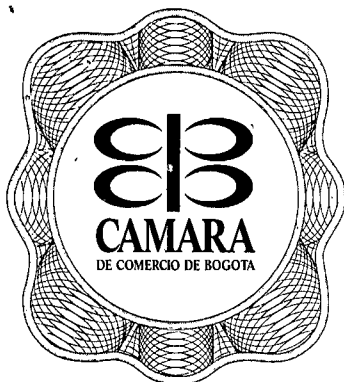
REPRES. LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMITIVOS Y POLICIVOS.

VILLAMIZAR R. LILIANA

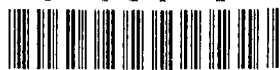
C.C.00035469401

QUE POR ACTA NO. 0000183 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE AGOSTO DE 2005 , INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00046480 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

*** CONTINUA ***



01



* 5 3 7 0 4 9 0 6 *

203

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 7

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

PALACIO SIERRA GUSTAVO ADOLFO

C.C.00071639675

QUE POR ACTA NO. 0000175 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE JULIO DE 2003 , INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00039232 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

MUNERA ARANGO DARIO

C.C.00000533747

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

DE LA TORRE SADOWINSKI RAUL WLADIMIR

C.E.00000214692

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL:

EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

EL GERENTE GENERAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SU CONDICION DE PRIMER SUPLENTE, POR EL SEGUNDO SUPLENTE Y POR EL TERCER SUPLENTE.

PARAGRAFO: LA SOCIEDAD TENDRA UNO O VARIOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS, QUIENES LA REPRESENTARAN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O POLICIVA. LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LA FACULTAD DE NOMBRAR AL O A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE POLICIA, QUE CONSIDERE NECESARIOS.

FUNCIONES DEL GERENTE:

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA Y A EL CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES. OBRA A NOMBRE DE ELLA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE PODRA, DENTRO DE LOS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026 Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055 PAGINA No. 8

LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SENALAN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS, MUDAR LA FORMA DE LOS BIENES Y DARLOS EN HIPOTECA O PRENDA, GRAVARLOS, DIVIDIRLOS, Y ENAJENARLOS Y DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYA. TAMBIEN PODRA, CON LAS FORMALIDADES DE LOS ESTATUTOS, TOMAR DINERO EN MUTUO Y DELEGAR EN APODERADOS LA FACULTAD DE HACERLO.

ADEMAS TAMBIEN SERAN FUNCIONES DEL GERENTE:

A) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

B) SUSPENDER A LOS EMPLEADOS QUE DE EL DEPENDEN, NOMBRAR INTERINAMENTE LOS REEMPLAZOS Y DAR CUENTA DE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA.

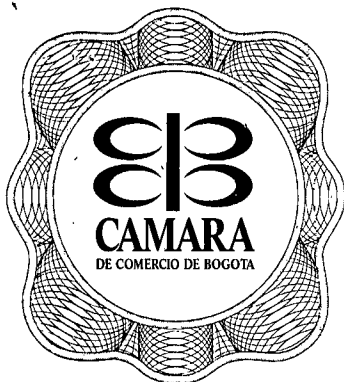
C) NOMBRAR, REMOVER Y SUSPENDER A LOS EMPLEADOS.

D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO A SUS ORDENES O BAJO SU RESPONSABILIDAD JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA COMPANIA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA, PREVIO DICTAMEN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SE TRATE DE NEGOCIOS QUE EXCEDAN DE OCHO MIL (8.000) VECES EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL QUE PERIODICAMENTE FIJA EL GOBIERNO NACIONAL.

E) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTATUTOS, SI FUERE EL CASO. SI SE FALTARE A ELLO, LOS RESPECTIVOS ACTOS Y CONTRATOS NO OBLIGARAN A LA COMPANIA. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO HACER NEGOCIOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE OCHO MIL (8.000) VECES EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL FIJADO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

IGUALMENTE REQUERIRA DICHA AUTORIZACION PARA CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS, SON CONSIDERACION A SU CUANTIA, QUE TENGAN POR OBJETO: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR, ENGLOBAR O DIVIDIR BIENES INMUEBLES, O CONSTITUIR PRENDA SOBRE BIENES MUEBLES, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES O ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN SOCIEDADES EXISTENTES.

*** CONTINUA ***



a
1
204

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 9

QUEDAN EXCLUIDOS DE LA CONDICION ANTERIOR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES RELACIONADOS CON ASUNTOS QUE ESTE DENTRO DE LAS ACTUALES LINEAS DE NEGOCIOS DE LA COMPANIA. PARA ESTE POR POSITO POR LINEAS DE NEGOCIOS SE ENTIENDE LA ADQUISICI?N DE MATERIA PRIMA PARA LA MANUFACTURA, LA MANUFACTURA, DISTRIBUCI?N Y VENTA DE PRODUCTOS FACIALES, PRODUCTOS DE CUIDADO PROFESIONAL DE LA SALUD, CUADERNOS, PRODUCTOS IMPRESOS DE ESCRITURA Y ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON LO ANTERIOR Y EN LAS DEMAS ACTIVIDADES EN LAS CUALES LA COMPANIA PUEDA OCUPARSE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS.

G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS.

H) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA.

I) ORGANIZAR TODO LO RELATIVO AL SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO, A LA JUBILACION Y A LAS DEMAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES, SUJETANDOSE A LO QUE SOBRE ESTOS PARTICULARES LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA, O DISPONGAN LAS LEYES DEL PAIS.

J) VELAR PORQUE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA COMPANIA LLENEN CUMPLIDAMENTE SUS DEBERES Y DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS GRAVES QUE OCURRAN.

K) PREPARAR Y ELABORAR, DE ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES DE LA COMPANIA, CADA AÑO, Y LA PROPOSICION SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y APROPIACION DE RESERVAS.

L) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO GERENTE DE LA COMPANIA Y LAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 10

M) DELEGAR, CON AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN FUNCIONARIOS SUBALTERNOS, ALGUNA O ALGUNAS, PERO NO TODAS, LAS ATRIBUCIONES QUE LE SENALEN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

PODER ESPECIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 31 DEL 9 DE ENERO DE 2004, DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE FEBRERO DE 2004 EN EL LIBRO V BAJO EL NO. 398, QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO OTORGA LOS SIGUIENTES PODERES ESPECIALES:

A) A LOS SEÑORES: LIBARDO FARID GUARDO DEL RIO CON C.C. 9.290.732, WILMAR OROZCO ARBOLEDA CON C.C. 18.510.557, PARA QUE EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA PUEDAN REALIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES EN MATERIA DE IMPORTACIONES, CON ALCANCE REPRESENTATIVO, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1) LIBARDO FARID GUARDO DEL RIO CON C. C. 9.290.732, PODRÁ AUTÓNOMAMENTE:

A) FIRMAR REGISTROS DE IMPORTACIÓN DE TIPO ORDINARIA Y FRANQUICIA (LEY PÉEZ), ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA.

B) FIRMAR DECLARACIONES DE CAMBIO, ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA.

C) FIRMAR PODERES DE CONTENEDORES, PARA GARANTIZAR A LAS NAVIERAS LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES EN EL ESTADO EN QUE SE RECIBIERON.

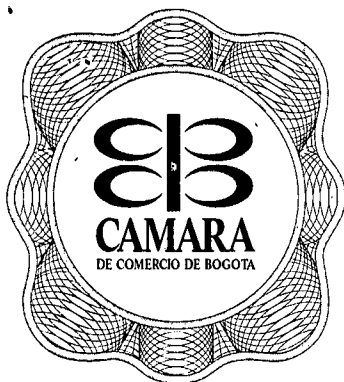
D) FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO PARA RETIRAR Y CANCELAR FACTURAS, AUTORIZANDO A LAS SIAS PARA TALES GESTIONES, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA.

E) FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO ANTE LAS NAVIERAS, PARA AUTORIZAR A LAS SIAS A RETIRAR DOCUMENTOS DE TRANSPORTE DE LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL.

2) WILMAR OROZCO ARBOLEDA CON C.C. 18.510.557, PODRÁ AUTÓNOMAMENTE:

A) FIRMAR REGISTROS DE IMPORTACIÓN DE TIPO ORDINARIA, ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA.

*** CONTINUA ***



01



* 5 3 7 0 4 9 0 8 *

205

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 11

B) OTORGAR PODERES A LAS SIAS, ANTE CUALQUIER OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA DE LA DIAN.

C) TOMAR Y SUSCRIBIR POLIZAS DE FRANQUICIA (LEY PAEZ), PARA GARANTIZAR EL USO DE LOS MATERIALES IMPORTADOS.

PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 3804 DE LA NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA, INCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN EL LIBRO 5, BAJO EL NUMERO 543, EL SEÑOR FELIPE JOSE ALVIRA ESCOBAR, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, OTORGA PODER AL SEÑOR JAIRO ALEXANDER MORENO DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71.709.061 DE MEDELLAN, PARA QUE EN NOMBRE DE LA EMPRESA PUEDA REALIZAR EN FORMA INDEPENDIENTE Y COMO APODERADO ESPECIAL LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON ALCANCE REPRESENTATIVO:

A) FIRMAR COMUNICACIONES Y/O CARTAS DE RESPONSABILIDAD PARA LA POLICIA ANTINARCOTICOS.

B) FIRMAR DECLARACIONES JURAMENTADAS PARA EXPORTACIONES TEMPORALES.

C) OTORGAR PODERES ESPECIALES A LAS SIAS, ANTE CUALQUIER OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA DE LA DIAN.

D) FIRMAR DECLARACIONES DE CAMBIO, ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA SIN IMPORTAR LA CUANTIA.

E) ACTUAR EN NOMBRE DE LA COMPANIA ANTE CUALQUIER OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA DE LA DIAN Y/O MINCOMEX, EN TRAMITES VINCULADOS CON RECLAMACIONES DE POLIZAS DE GARANTIA Y DE REGISTROS DE DOCUMENTACION PLAN VALLEJO.

F) EN GENERAL, FIRMAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS VINCULADOS CON LA LEY PAEZ, QUE REQUIERAN CUALQUIER OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA DE LA DIAN, Y EL MINCOMEX.

PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2448 DE LA NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA, INCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN EL LIBRO V, BAJO EL NRO. 572, EL SEÑOR FELIPE JOSE ALVIRA ESCOBAR, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, OTORGA PODER AL SEÑOR DIEGO MAURICIO JIMENEZ TARAZONA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 12

80.421.141 DE USAQUEN (CUNDINAMARCA), PARA QUE EN NOMBRE DE LA
COMPANIA, DE MANERA AUTONOMA Y DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL,
PUEDA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON ALCANCE
REPRESENTATIVO:

A) ENDOSOS DE TITULOS VALORES, FACTURAS, ACEPTACIONES BANCARIAS
Y/O C.D.T.S. Y SUSCRIPCION DE PAGARES DE CONTRA GARANTIA.

B) FIRMA DE CREDITOS DE TESORERIA, ORDINARIOS Y BANCOLDEX.

C) FIRMA DE CARTAS-CONVENIOS DE TRIANGULACION DE FACTURAS Y SUS
RESPECTIVOS ENDOSOS.

D) FIRMA DE SOLICITUDES DE APERTURA, SUSCRIPCION Y MODIFICACION A
LAS CARTAS DE CREDITO Y CONTRA GARANTIAS, SI EXIGIEREN.

E) FIRMA DE DOCUMENTOS VINCULADAS A LAS MATERIAS IMPOSITIVAS DE
IVA, RETENCION EN LA FUENTE E INDUSTRIA Y COMERCIO.

F) FIRMA DE DECLARACIONES DE CAMBIO CON DERECHO A CERT,
SOLICITUDES DE CERT ANTE MINCOMEX Y REGISTROS DE DEUDA EXTERNA.

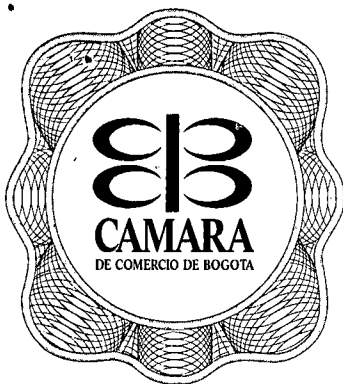
G) FIRMAS DE ESCRITURAS PUBLICAS PARA ACTOS JURIDICOS QUE
CONTENGAN COMO CAUSA PRESTAMOS DE VIVIENDA.

H) CONSTITUCION DE APODERADOS JUDICIALES O EXTRANJUDICIALES Y
DELEGACION DE FACULTADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE
MANDATOS DE ORDEN LEGAL QUE CONLLEVEN LA REPRESENTACION DE LA
COMPANIA.

I) CELEBRACION DE CONTRATOS Y EJECUCION DE ACTOS QUE TIENDEN A
LLENAR LOS FINES SOCIALES CUANDO EL MONTO DE SU CUANTIA NO EXCEDA
DE OCHO MIL (8.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SE
EXTIENDE, IGUALMENTE, A CONVENIOS, ACUERDOS Y DOCUMENTOS DE CORTE
OBLIGACIONAL.

J) SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN GENERAL Y RESPUESTAS A OFICIOS Y
COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y REQUERIMIENTOS EMANADOS
DE LA DIAN, MINCOMEX, BANCO DE LA REPUBLICA, SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES, CAMARA DE COMERCIO, OFICINA REGIONAL DE TRABAJO,
AUTORIDADES ADUANERAS, ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL, RAMA
JURISDICCIONAL, MINISTERIOS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ORDEN
DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, DESCENTRALIZADAS O DE CUALQUIER
INDOLE.

*** CONTINUA ***



01



* 5 3 7 0 4 9 0 9 *

21
206

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 13

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000085 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00012409 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA

DELOITTE & TOUCHE LTDA.

N.I.T.08600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003 , INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00039647 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO

PAZ OSPINA PEDRO MANUEL

C.C.00079609050

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 00000001 DE COMERCIANTE DEL 1 DE JUNIO DE 2006 , INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00049365 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO

BELTRAN LOZANO CESAR FELIPE

C.C.00079938932

CERTIFICA :

GRUPO EMPRESARIAL: QUE MEDIANTE DOCUMENTO DEL 04 DE JULIO DEL 2001, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 05 DE ABRIL DEL 2002, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 12. 406; LA SOCIEDAD COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A., DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI, EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION IMPUESTA POR LA LEY 222 DE 1995, HACE CONSTAR LA CONFORMACION DEL GRUPO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 28 Y 30 DE LA LEY 222 DE 1995, CON LAS SIGUIENTES SOCIEDADES:

A) INVERSIONES EN COMPANIAS SUBORDINADAS EN EL EXTERIOR.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026 Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055 PAGINA No. 14

EMPRESA: KIMBERLY CLARK VENEZUELA, S.A.

DOMICILIO: TORRE TAMANACO, PISO 5, PASEO ERASO ESQUIVA, CHIVACOA
URBANIZACION SAN ROMAN, CARACAS, VENEZUELA.

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

ACTIVIDAD: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PANALES Y TOALLAS
FEMENINAS

PARTICIPACION: 100%.

CERTIFICA:

EMPRESA: KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A.

DOMICILIO: CIUDADELA MAPASINGUE CALLE 5TA. Y AVENIDA LAS AGUAS
GUAYAQUIL ECUADOR.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL.

CERTIFICA:

EMPRESA: KIMBERLY CLARK PERU S.A.

DOMICILIO: CALLE BUCARE 598, URBANIZACION CAMACHO LA
MOLINA, LIMA 12, PERU.

NACIONALIDAD: PERUANA

ACTIVIDAD: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PANALES Y TOALLAS
FEMENINAS

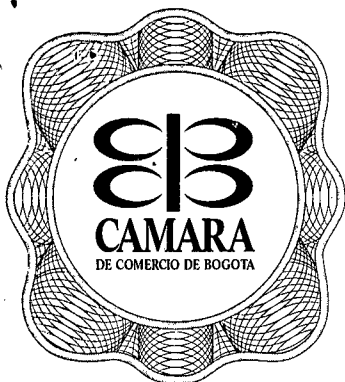
PARTICIPACION: 40.8%.

CERTIFICA:

EMPRESA: KIMBERLY BOLIVIA S.A.

DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL PL 15, SANTA CRUZ, BOLIVIA.

*** CONTINUA ***



01



* 5 3 7 0 4 9 1 0 *

2
2
207

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026 Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055 PAGINA No. 15

NACIONALIDAD: BOLIVIANA

ACTIVIDAD: FABRICACION COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS
DEL PAPEL

PARTICIPACION: 51.0%.

CERTIFICA:

B. INVERSION EN COMPANIA SUBORDINADA EN EL PAIS

EMPRESA: PAPELES DEL CAUCA S. A. DOMICILIO: PUERTO TEJADA,
CAUCA.

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS
DEL PAPEL (ETAPA PREOPERATIVA)

PARTICIPACION: 94.9%

PROHIBICIONES: PROHIBESE A COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.:

A) GARANTIZAR O CAUCIONAR OBLIGACIONES DE LAS FILIALES, SIN QUE
EXISTA PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

B) HACER NOMBRAMIENTOS POR ACLAMACION.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 46 # 41-69 B.3

MUNICIPIO : ITAGUI

DIRECCION COMERCIAL : CL 46 # 41-69 B.3

MUNICIPIO : ITAGUI

E-MAIL : darioparra@kcc.com

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME
CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN
DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN
OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR

Fecha : 20061026

Hora Certificado : 113136

Operacion: 09N141026055

PAGINA No. 16

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.


SECRETARIO
FACILITADOR MEJIA